

TINA

Gobernador de la Provincia: General (R) Dn. CUILLERMO RAMON BRIZUELA Ministro de Gobierno, Educación y Justicia: Cnel. (R) Don Rodolfo S. González Ruiz Ministro de Hacienda, E. y O. Públicas: Sr. Leopoldo Ramón Ceballos Ministro de Salud Pública y Asistencia Social: Dr. Julio Ernesto Acosta

AND NLVI

Dies

Man T Chi

cros OR. atro

Ca

llon.

SE

da

Martes 26 de Marzo de 1968.

BOLETIN JUDICIAL

Aparace Martes y Viernes — Ejemplar Ley Nº 11.723 - Registro Nac. de la Prop. Intelectual nº 943.855 Director: FRANCISCO AGUSTIN VERON

Editado en Imprenta y Publicaciones del Estado Adm. y Talleres: Urquiza y Guemes Director: SAMUEL MOHADED

Tiraje de esta edición: 600 ejemplares

Advertencia: "Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, serán tenidos por anténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una ley, decreto o resolución oficiales, publicadas en el Boletín Oficial sunque no haya recibido la comunicación de práctica" (Deto. del 22 de Agosto de 1932)

Deto. H. Nº 427 - 22/ III /68 - Subsecretaria de Obras Públicas - Derógase el Deto. HOP. Nº 1157 66, por el que se acordaba una sobreasignación extraordinaria por tareas en jornadas vespertinas para los profesionales de la ingeniería, técnicos e idóneos afectados a la ejecución del Plan de Obras Públicas.

Dcto. H. No 428-25 | III | 68- Contaduria General de la Provincia-Justificanse con percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Oficial Mayor D. Guillermo Hugo Rey desde el 20-12 | 67 al 29-II 68 por atención de su Sra, esposa enferma.

Dcto. H. Nº 429-25 III 68-Contaduría General de la Provincia—Concédese al Sr. José María Guillermo Cerviño la suma de \$ 58.820,00 %. en concepto de subsidio de su Sra. esposa Dña. Aída Clorinda Estriado de Cerviño, que se desempeñara en el cargo de Oficial 3º de la Casa de Catamarca.

Dcto. H. Nº 430-25 | III | 68-Gasto-Reconocese un crédito por la suma de \$ 140.625 m, a favor del Diario La Unión en concepto de publicaciones del Deto, que dispone la revaluación inmobiliaria para el territorio de la Provincia.

Deto. H. Nº 431-25 III |68-Contaduría General de la Provincia-Apruébase la liquidación de sueldos por el mes de Febrero ppdo. perteneciente al personal de la Escuela de Artes Plásticas y Con-Servatorio Provincial de Música por la suma de \$ 710.264 11.

Deto. H. No 432-25 III 68-Contaduria General de la Provinca-Apruébase la liquidación de sueldos por el mes de Febrero ppilo., perteneciente al personal de la Fábrica de Alfarería y Cerámica por la suma de \$ 126.905 m.

Deto. G. Nº 433-26 III 68-Adhesión Oficial-Adhiérese a la celebración del Sesquicentenario de la batalla de Maipú, que tendrá efecto el 5 de abril próximo en todo el territorio de la República; concediéndose asueto el día mencionado a partir de las 9,30 hs. a todo el personal de la Administración que presta servicios en horario matutino; arbitrando lo necesario para que se cumpla el programa de festejos y por intermedio de Dirección General de Municipalidades, se impartirá instrucciones para organizar actos conmemorativos en todas las comunas del interior.

Decreto H. Nº 434

DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION -APRUEBASE DOCUMENTACION Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de marzo de 1968

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Provincial Nº 2252

Anexo integrada integrada idos Ruia integrada integrada integrada iscal de iscal de aperius aperius

jecutivo cumpli.

tarse a as del I Re

llos leral con Tio. TVI-

ral ia 0-0

Pto.

Ley No 2272

ADHESION AL REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de marzo de 1968

Visto la autorización del Gobierno Nacional, concedida en el artículo 15º de la Ley Nº 17597 y en el artículo 6º de la Ley Nº 17655, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 90 del

pclo. H. No 441-26/III/68 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo—Apruébase en todas de Arquites el contrato celebrado con la empresa sus partes «Juan Meleh» con fecha 20/XII/67, para la ejecución de los trabajos — Ampliación Hospital Dr. Chain Herrera — Andalgalá; dejando sin efecto el Art. 3ro. del Dcto. Nro. 2517-67.

pcto. H. No 442—26 III 68 — Dirección Gral.

pcto. H. No 442—26 III 68 — Dirección Gral.

de Energía — Dáse de baja a partir del 13 de marzo

del corriente año al Sr. Urbano Serafín Cardozo

gel desempeñaba como reemplazante motorista

que segunda en la obra central eléctrica de Missegunda en la obra central eléctrica electrica de Missegunda en la obra central eléctrica electrica electrica electrica electrica electrica electrica electrica electrica el de segunda en la obra central electrica de Mira-de segunda en la obra central electrica de Mira-flores en razón de haberse reintegrado su titular D. Ramón Mauricio Nieva quien se encontraba incorporado al servicio militar.

peto. H. No 443 - 26 III 68 - Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo—Apruébase el certide Arquio No 1 adicional de los trabajos «Ampliación Hospital Dr. Chain Herrera — Andalgalá por el monto de \$ 821.476, m.

Deto. H. No 444 - 26/III/68 - Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo—Apruebanse los cerde Alquides de intereses finales de los trabajos Hotel de Turismo en Tinogasta, y Hotel de Turismo en Belén que ejecuta la empresa Casa Brenner, cuyos montos ascienden a \$ 1.371.043, ", y \$ 708.362, respectivamente.

Dcto. H. No 445-26/III/68-Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo-Apruebanse los certili ados Nro. 10 parcial de obra y Nro. 8 de desacopio pertenecientes a los trabajos «Hotel de Turismo en Santa María» que ejecuta la empresa «Rodolfo Blanco», cuyo monto asciende a las sumas de \$ 1.208.346, my \$ 216.595, mr respectivamente.

Defo. H. No 446, - 26/III/68 - Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo-Apruébase el certificado Nro. 1 de mayores costos de materiales, perteneciente a los trabajos «Ampliación Hospital Dr. Chain Herrera-Andalgalá, por la suma de \$ 67.235, 7.

Dcto. H. No 447 - 26 / III / 68 - Dirección de Contralor de Transporte Automotor de Pasajeros -Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por el Art. 2do. del Dcto. HOP. Nº 329/66, a favor de la Empresa Bosio de esta Ciudad para la explotación del servicio de la línea de transporte de pasajeros «Catamarca--Chumbicha--Recreo», a solicitud de parte interesada.

Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Art, 19 — Declárase a la Provincia de Catamarca adherida al régimen de coparticipación federal establecido por el Decreto Ley Nº 505-58, con las 17.597, y 17.655, cuyas condiciones se aceptan como base de convenio entre la Provincia y la Nación.

Art. 2º Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ley.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, dése al Registro Oficial y Archivese.

BRIZUELA Leopoldo R. Ceballos

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. SP. Nº 78-12 III |68-Ministerio de Salud Pública y A. Social.—Déjase sin efecto la Resolución Ministerial S. P. Nº 61 68 y designase interinamente para desempeñarse como Jefe de la Dirección de Odontología por el tiempo que per-manezca de licencia el titular al actual Jefe de Odontología Infantil Dr. Federico José Aníbal Herrera, sin perjucio de sus funciones.

Resol. Minist. H Nº 79-12 III |68-Subsecretaria de Economía—Dispónese la entrega de la llave de entrada de las instalaciones del Hospital del ex campamento «Las Pirquitas» a la Subsecretaría del epigrafe.

Resol. Minist. G No 80-12 III 68-Consejo Gral. de Educación-Ratificase la Resolución Nº 53[68, en virtud de la cual se designa personal docente con caracter suplente, para las escuelas de su dependencia.

Resol. Minist. H Nº 81-13 III 68-Tesorería Gral. de la Provincia-Autorizase a extender cheque a favor del ex Interno de la Unidad Penitenciaria D. Andrés Oconor, por la suma de \$ 8.000 in, en concepto de Jornales por el periodo enero a junio de 1967.

Resol. Minist. H. Nº 82 - 13 III 68 - Tesorería Gral, de la Provincia — Autorizase a extender cheque por la suma de \$ 5.780 % a favor del ex Interno de la Unidad Penitenciaria, D. Emilio Carrizo en concepto de jornales por el periodo enero a mayo de 1967.

Resol. Minist. O Nº 83-13! III |68-Jefatura Gral. de Policía-Apruébase lo actuado, sobre el extravío de elementos que se encontraban a cargo de la Subcomisaría de Yerba Buena (Ancasti) y dispónese al mismo tiempo dar de baja a otros.